



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

OBRA: Obras comprendidas en el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ACERADO AMARILLA GOLF (PEBBLE BEACH) expte. núm. 12538-2023

El día 19 de marzo de 2024, de manera telemática, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de referencia, integrada por:

Presidente:

D. Rafael Alejandro Baute Santana, Concejal delegado del Área de Obras.

Vocales:

D^a. Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General.

D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor

D. Sergio González Pérez, Arquitecto.

Secretaria:

Dña María Aurora Rancel Domínguez, Técnico de Administración General.

Se declara válidamente constituida la misma y da comienzo a la reunión, que tiene por objeto el acto de apertura de sobre archivo único, relativo a la documentación administrativa y de ofertas de criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) para el expediente 12538-2023, iniciándose el mismo a las 10:50h (hora local).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 12/03/2024, a las 23:59 horas y a continuación se accede a la información de la Plataforma de Contratación, y se procede a abrir los sobres, señalándose que los horarios de recepción y apertura figuran en horario peninsular.

En este procedimiento se han presentado 4 licitadores:

- BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. - CIF: B38760088

* Fecha de recepción de la documentación: 07-03-2024 16:18

* Fecha de apertura de la documentación: 19-03-2024 11:50

- TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L. - CIF: B38613840

* Fecha de recepción de la documentación: 11-03-2024 15:00

* Fecha de apertura de la documentación: 19-03-2024 11:55

- VISANT TENERIFE S.L. - CIF: B72559545

* Fecha de recepción de la documentación: 12-03-2024 13:14

* Fecha de apertura de la documentación: 19-03-2024 11:56

- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - CIF: A42004598

* Fecha de recepción de la documentación: 12-03-2024 18:38

* Fecha de apertura de la documentación: 19-03-2024 11:58

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la declaración responsable y documentación contenida en el sobre, no existiendo defectos subsanables.

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L

	IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN Nº
Importe total de esta oferta:	TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO	34.334,47 €





Desglose de la oferta:	Importe sin IGIC:	TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO	32.088,29 €
	IGIC (%):	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO	2.246,18 €

Mejoras a coste cero para la Administración (marcar con una X):

-Plan de señalización y desvíos de tráfico

SI NO

-Suministro de semáforos para la regulación del tráfico durante las obras

SI NO

-Realización de escaneo topográfico

SI NO

- TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.

		IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN Nº
Importe total de esta oferta:		CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS	40.467,40€
Desglose de la oferta:	Importe sin IGIC:	TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS	37.820,00€
	IGIC (%):	DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS	2.647,40€

Mejoras a coste cero para la Administración (marcar con una X):

-Plan de señalización y desvíos de tráfico

SI

-Suministro de semáforos para la regulación del tráfico durante las obras

SI

-Realización de escaneo topográfico

SI

- VISANT TENERIFE S.L.

		IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN Nº
Importe total de esta oferta:		Treinta y ocho mil trescientos seis EUROS	38.306,00€
Desglose de la oferta:	Importe sin IGIC:	Treinta y cinco mil ochocientos EUROS	35.800,00€
	IGIC (%):	Dos mil quinientos seis EUROS	2.506,00€

Mejoras a coste cero para la Administración (marcar con una X):

-Plan de señalización y desvíos de tráfico

SI NO

-Suministro de semáforos para la regulación del tráfico durante las obras

SI NO

-Realización de escaneo topográfico

SI NO

SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.

		IMPORTE EN LETRAS	IMPORTE EN Nº
Importe total de esta oferta		TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	39.031,49 €

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





Desglose de la oferta	Importe sin IGIC:	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS	36.478,03 €
	IGIC (7,00 %)	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	2.553,46 €

Mejoras a coste cero para la Administración (marcar con una X)

- Plan de señalización y desvíos de tráfico:
 SI NO
- Suministro de semáforos para la regulación del tráfico durante las obras:
 SI NO
- Realización de escaneo topográfico:
 SI NO

Asimismo, se realiza la comprobación conforme a lo que estipula la cláusula 13 del PCAP, resultando que la oferta presentada por BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES SL contienen valores anormales.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 13 del PCAP: "Cuando una o más ofertas sean inicialmente consideradas desproporcionadas en función de la aplicación de los criterios señalados en los párrafos anteriores, la Mesa de contratación puntuará igualmente dicha oferta. Seguidamente, se concederá al licitador afectado un plazo de hasta cinco días hábiles, para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. Cuando un empresario no justifique su oferta en el plazo concedido, se le considerará que la retira injustificadamente. En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Si la mesa de Contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, procederá conforme a lo previsto en el artículo 159.4 f) y 149.6 de la LCSP, la excluirá de la clasificación, proponiendo la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas."

Una vez realizada la valoración conforme a los criterios de adjudicación, resulta la siguiente:

Licitador	Oferta económica (sin igic)	MEJORAS y TOTAL PUNTOS						
		Plan de señalización		Semáforos de las obras		Escaneo topográfico		Total puntos
			puntos		puntos		puntos	
BRITOS Y GUTIÉRREZ GRUAS Y TRANSPORTES, S.L.	32.088,29	si	10	si	15	si	20	100,00
VISANT TENERIFE S.L.	35.800,00	si	10	si	15	si	20	94,30
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	36.478,03	si	10	si	15	si	20	93,38
TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.	37.820,00	si	10	si	15	si	20	91,60

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento de contratación de las obras comprendidas en el

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ACERADO AMARILLA GOLF (PEBBLE BEACH), a los siguientes licitadores:

- BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. - CIF: B38760088
- TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L. - CIF: B38613840
- VISANT TENERIFE S.L. - CIF: B72559545
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - CIF: A42004598

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Nº orden	Licitador	Total puntos
1	BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L.	100,00
2	<u>VISANT TENERIFE S.L.</u>	94,30
3	<u>SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.</u>	93,38
4	<u>TRANSPORTES JOSE AURELIO, S.L.</u>	91,66

TERCERO.-

Proponer

como adjudicatario del contrato de obras al licitador BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L. (B38760088). La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá, frente a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

CUARTO.- Tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP y cláusula 13 del PCAP y por tanto, conceder a la empresa BRITOS Y GUTIÉRREZ GRÚAS Y TRANSPORTES, S.L., conforme a lo previsto en la citada cláusula y artículo 159.4 f) 4º de la LCPS, un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la valoración de su oferta que se considera anormal o desproporcionada y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

QUINTO.- Solicitar el asesoramiento técnico, a efectos de emisión del informe correspondiente en el que se motive si por la justificación presentada por la empresa licitadora en el trámite de audiencia, en su caso, es viable su oferta.

Una vez efectuado los trámites anteriores, se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación, para realizar los trámites que procedan.

QUINTO.- Publicar en la plataforma de contratación del sector público.

Finalizado el acto, siendo las 11:15 horas, se redacta el presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

